

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.623 /

RETIRO, 25 de junio de 2009.

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.499 de fecha 12 de Diciembre del 2008, que Aprueba el cálculo de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2009.

2° Decreto de Hacienda N° 1.759, de fecha 26 de Diciembre del 2008, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias del sector Público para el año 2009.

3° Of. Ord. N° 552/579 de fecha 23 de Junio del 2009, del Director Depto. Educación Municipal.

4° Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 21° Ordinaria Pública, celebrada el día Jueves 25 de Junio del 2009.

5° Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1° APRUEBASE, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal anual 2009, por Aumento de Ingresos y aumento y disminución de gastos según se indica:

SUB	ITEM	ASIG	SUB ASIG		DENOMINACIÓN	AUM MS	DISM MS
					INGRESOS		
05	03	003	002		Otros Aportes	101.438	
					TOTAL INGRESOS	101.438	
					GASTOS		
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	48.500	
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	2.000	
21	04	004			Prestac de Servicios Comunitarios	10.500	
22	01	001			Alimentos y Bebidas	3.500	
22	04	001			Materiales de Oficina	500	
22	04	002			Textos y Otros Mat. De Enseñanza	5.000	
22	04	009			Insumos Rep. Y Accesorios Comp	4.000	
22	04	010			Mat para Mant y Rep de Muebles	500	
22	07	001			Servicio de publicidad	1.500	
22	07	002			Servicios de Impresion	3.000	
22	08	007			Pasajes Fletes y Bodegajes	2.000	
22	11	002			Cursos de Capacitacion	17.438	
29	05	999			Otras (Equipos de radio y amplificación)	3.000	
					TOTALES DE GASTOS	101.438	

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

